



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**6669/2019**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día dos de mayo del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6669, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Cantidad de personas cotizando al ISSS total y por sector económico, para todos los años del período de 1994-2019.”** Hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Proporcionése la información disponible por medio de correo electrónico, correspondiente a: resumen del número de patronos y trabajadores cotizantes al ISSS clasificado por actividad económica. el cual ha sido publicado en el portal de transparencia para su consulta:

[https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname\\_or\\_description\\_cont%5D=resumen&q%5Byear\\_cont%5D=&q%5Bdocument\\_category\\_id\\_eq%5D=](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=resumen&q%5Byear_cont%5D=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=)

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas>

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**